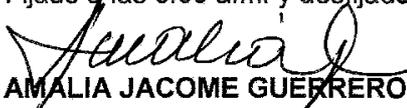




**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**  
**25 DE MAYO DE 2021**

NUMERO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO	PRESUNTO IMPLICADO(A)	ENTIDAD	FECHA DEL AUTO	PARTE RESOLUTIVA AUTO
1057-2021	SHEYLA PATRICIA ALVAREZ PUELLO	ESE HOSPITAL DE TALAIGUA NUEVO	24/05/2021	PRIMERO: DECLARAR abierto el periodo probatorio dentro del Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal No. 1057-2021. SEGUNDO: INCORPORAR al proceso las siguientes pruebas, aportadas por el (la) presunto(a) implicado(a): • Decreto 80-1 del 9 de septiembre de 2016 • Actos administrativos expedidos para atender la pandemia generada por el Coronavirus COVID-19. TERCERO: TÉNGASE como pruebas las documentales aportadas por el por el(la) Doctor(a) KETTY SOLORZANO TORRECILLA en calidad de PROFESIONAL ESPECIALIZADO (E) AREA DE AUDITORIA FISCAL de la Contraloría Departamental de Bolívar, mediante memorando interno No. 110-AF-136-000838 con fecha de 26 de noviembre de 2020, con sus respectivos soportes. CUARTO: NOTIFIQUESE la presente decisión al investigado de conformidad con lo establecido en el artículo 295 del Código General del Proceso. QUINTO: INFORMAR que contra el presente auto no procede ningún recurso, de conformidad con lo dispuesto en el Parágrafo del artículo 49A de la Ley 1437 de 2011.

Fijado a las 8:00 a.m. y desfijado a las 5:00 p.m. del mismo día.

  
**AMALIA JACOME GUERRERO**  
Profesional Universitaria Grado 02  
Área de Responsabilidad Fiscal